

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, BETRÁN, José Luis y SERRANO MARTÍN, Eliseo, (eds.), *Religión y poder en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2005, 475 pp.

Los días 10 y 11 de diciembre de 2004 se celebró en Granada el Coloquio *Religión y poder en la Edad Moderna*, organizado por el Seminario de Estudios de dicha Universidad *Sociedad, Iglesia y Cultura* y el Proyecto Coordinado *El discurso religioso en la España del Antiguo Régimen*, del que forman parte investigadores de las Universidades de Barcelona, Zaragoza y Granada. El objetivo de los organizadores era discutir sobre la Religión y el Poder en la Edad Moderna. Pretendían, de este modo, ahondar en el conocimiento del Antiguo Régimen, habida cuenta las estrechas relaciones entre el Estado y lo Eclesiástico en aquellos siglos. El libro que hoy tenemos en nuestras manos es fruto de dicho encuentro científico.

En esta obra se analizan, desde una perspectiva historiográfica renovadora, múltiples aspectos de la Iglesia y de su relación con el poder. Algunos capítulos versan sobre distintas diócesis españolas y su personal. El primero de ellos es el del profesor José Rodríguez Molina (“Poder político de los Arzobispos de Toledo en el siglo XV”), quien tras exponer sintéticamente la historia del Arzobispado y señalar la importancia de la sede desde el punto de vista político y económico, hace una breve semblanza de los tres últimos arzobispos del siglo XV: Alfonso Carrillo de Acuña, don Pedro González de Mendoza y Cisneros. Eliseo Serrano Martín en “Religiosos con poder: Pedro Cerbuna (1538-1597), obispo y fundador de la Universidad de Zaragoza”, nos acerca a la biografía de este personaje, del que se hizo un retrato hagiográfico tras su fallecimiento —muy en la línea de religiosidad contrarreformista impuesta en Trento—, con el fin de beatificarlo. Javier Martínez Medina, por su parte, pone de relieve la trascendencia de los Derechos de Patronato Real y Presentación, conseguidos por los Reyes Católicos en el Reino de Granada en un artículo titulado “Sacerdocio y Reino en la Edad Moderna. Una Iglesia Nacional: el patronato regio desde la perspectiva histórica”.

También disertan sobre la diócesis granadina Rafael Marín López (“Consejos del Arzobispo de Granada Gaspar de Ávalos a su sucesor Fernando Niño de Guevara”) y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (“Cómo ser canónigo de la catedral de Granada: concurso a prebendas en el reinado de Fernando VII”). El primero nos aproxima a la realidad de la misma hacia 1542, momento en el que la cuestión morisca y la relajación del clero centran las preocupaciones del Arzobispo Ávalos. El segundo examina los mecanismos de provisión y oposición a las diferentes plazas capitulares en las postrimerías del Antiguo Régimen.

Encontramos asimismo un grupo de trabajos, que giran en torno a las relaciones entre la Iglesia y la Corte. Antonio Luis Cortés Peña (“Sobre el Absolutismo confesional de Felipe II”) estudia la política eclesiástica y religiosa del Rey Prudente. Se detiene para ello en cuatro puntos clave: 1) la homogeneización de

los súbditos; 2) el catolicismo como ideología política; 3) las relaciones con el protestantismo; y 4) las relaciones con Roma. Isabelle Poutrin (“Los confesores de los reyes de España: carrera y función (siglos XVI y XVII)”) analiza los procesos de nominación de los confesores reales —personajes con un amplísimo poder en la España de los Austrias, al controlar la conciencia de los monarcas—, su carrera y atribuciones. María Antonietta Visceglia (“Per una storia del linguaggio político della curia romana. Le istruzioni al nunzi pontifici a Madrid tra 1592 e 1623”) se ocupa de las relaciones entre Roma y Madrid a finales del XVI y principios del XVII, basándose en las instrucciones enviadas al Nuncio por estas fechas. Por último, Laurinda Abreu (“Las relaciones entre Estado y la Iglesia en Portugal en la segunda mitad del siglo XVIII: el impacto de la legislación Pombalina sobre las estructuras eclesiásticas”) expone las consecuencias de las leyes desamortizadoras y antivinculación puestas en marcha por el marqués de Pombal en Portugal.

Los jesuitas son los protagonistas de los artículos de Julián José Lozano Navarro (“Una aproximación a la relación entre el poder político y la compañía de Jesús: la casa de Neoburgo y los jesuitas (siglos XVI-XVIII)”) y Ricardo García Cárcel (“Los Jesuitas y el Obispo Palafox”). Lozano Navarro muestra el papel jugado por la Compañía tanto en el ascenso como en la posterior caída de la Casa de Neoburgo en el complejo entramado de las relaciones internacionales europeas del Antiguo Régimen. Mientras que García Cárcel ofrece una visión renovada de la personalidad del Obispo Palafox y de algunos aspectos del conflicto que sostuvo con los jesuitas, superando los tópicos historiográficos que siempre han perseguido a esta figura, a la que él califica como “perdedor histórico”.

Por otra parte, diversas aportaciones tratan sobre conflictos de competencias entre autoridades civiles y eclesiásticas. Me refiero a los trabajos de Doris Moreno Martínez (“Inquisición, Generalitat de Cataluña, 1566-1570: fidelidades calculadas”), José Manuel Latorre Ciria (“Rigorismo moral y defensa de la jurisdicción eclesiástica por Francisco Pérez de Prado, obispo e inquisidor general”) y Beatriz Martínez Ruano (“Poder y conflicto: dos expresiones de la fiesta barroca. Granada, siglo XVII”). Moreno Díaz hace una relectura de un conocido altercado entre la Inquisición y la Generalitat durante el reinado de Felipe II, contextualizándolo dentro del marco de las relaciones, no siempre fáciles, entre Pío V y la monarquía española; Latorre Ciria estudia la actuación al frente del Obispado de Teruel de Francisco Pérez de Prado, centrándose en su rigor desde el punto de vista moral y en las disputas jurisdiccionales que trajo consigo; y Martínez Ruano nos acerca al mundo de la fiesta en la Granada del Seiscientos y a los problemas que surgieron durante las mismas entre la Iglesia granadina y las autoridades civiles.

A la religiosidad popular en Andalucía en la época de Trento dedica sus páginas Alfredo Alvar Ezquerro (“Las costumbres religiosas en Andalucía Circa 1575: tiempos de pecado, tiempos de reformación”). José Luis Betrán (“La

literatura política de las Bibliotecas clericales barcelonesas del Barroco”) y Carlos Blanco Fernández (“Poder y cultura, el libro religioso en la biblioteca de don Pedro Antonio de Aragón”) escriben sobre bibliotecas eclesiásticas. El primero examina los fondos de algunas bibliotecas de Barcelona en el siglo XVII; y el segundo analiza la biblioteca del virrey Pedro Antonio de Aragón.

Por último, Juan Calatrava (“Cartografías sagradas: tres imágenes urbanas de finales del siglo XVI (Roma, Milán, Granada)”), Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz (“La pervivencia del sentido triunfal de la catedral de Granada en el siglo XVIII”) y Antonio Lara Ramos (“La catedral de Guadix y la financiación de sus obras: un símbolo de poder en el siglo XVIII”) nos aproximan a aspectos artísticos y urbanísticos.

En resumen, el libro aborda el hecho religioso desde múltiples puntos de vista. Resulta, por ello, imprescindible para todos aquellos interesados en la historia de la Iglesia en la Edad Moderna. Pero es, además, obra de obligada consulta para todos aquellos interesados en la Historia del Poder en el Antiguo Régimen, al insertar el fenómeno religioso en el seno de las relaciones políticas y sociales. No me cabe más que felicitar a los autores y a los editores por su trabajo.

*Inés Gómez González*